

ARTICULO 6.- El General de Brigada Carlos A. Rivera Portes, E. N., queda designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

ARTICULO 7.- El General de Brigada Piloto Pedro René Valenzuela Quiroz, F.A.D., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 8.- El Contralmirante Juan Ramón De Soto De La Rosa, M. de G., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 345-06 que nombra varios gobernadores civiles de provincias.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 345-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eladio Martínez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Santo Domingo.

ARTICULO 2.- El Lic. Gerardo Aquino, queda designado Gobernador Civil de la Provincia El Seybo.

ARTICULO 3.- El señor José Alberto Vásquez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Hato Mayor.

ARTICULO 4.- El señor Pedro Denis del Rosario, queda designado Gobernador Civil de la Provincia La Romana.

ARTICULO 5.- El señor Néstor Francisco, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Monseñor Nouel.

ARTICULO 6.- El señor José Maria de la Cruz Pichardo, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Sánchez Ramírez.

ARTICULO 7.- El señor Martín A. Camacho, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Espaillat.

ARTICULO 8.- El señor Vinicio González, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Salcedo.

ARTICULO 9.- El Lic. Aristides Victoria Yeb, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Maria Trinidad Sánchez.

ARTICULO 10.- La señora Elsa D' Leon, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia Samaná.

ARTICULO 11.- El señor César José de los Santos, queda designado Gobernador de la Provincia Puerto Plata.

ARTICULO 12.- El señor Manuel Wichardo, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Valverde.

ARTICULO 13.- El señor Arturo Socias Rodríguez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Dajabón.

ARTICULO 14.- El señor Santiago Caba, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Montecristi.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 346-06 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 346-06